



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

AVISO DE SUSPENSIÓN
(02 de marzo de 2018)

Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318326 de 2018

El Vicerrector Administrativo en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño, define a la convocatoria pública de menor cuantía como aquella que “se realizará cuando la contratación sea superior a veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv) e inferior o igual a ciento cincuenta (150 smmlv). Esta modalidad de contratación podrá ser ejecutada por los ordenadores del gasto delegados. Se realizará a través de órdenes de compra o de prestación de servicios.”

Que el día 27 de febrero de 2018, la Universidad de Nariño apertura la convocatoria pública de menor cuantía No. 318326 de 2018 la cual tiene por objeto contractual, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO A DE 2018 EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

Que el día 01 de Marzo de 2018, mediante comunicado de prensa el señor Rector Carlos Solarte de la Universidad de Nariño, y la Alcaldía Municipal de Pasto, a través del Secretario de Educación, comunican a la comunidad administrativa y estudiantil que se suspenden labores para el día 2 de Marzo de 2018, debido a percances de orden público por anomalía en el servicio de transporte en la ciudad de Pasto, situación que impide la realización de las pruebas de selección (examen y entrevista) de la convocatoria pública N° 318326 que está programada para el día 2 de marzo de 2018 en horas de la tarde, por lo tanto se informa a los proponentes habilitados que hasta nueva orden se les informara con antelación la fecha, hora y lugar para desarrollar las etapas faltantes en la presente convocatoria.

Que en consecuencia de lo anterior la oficina de Compras y Contratación procederá a publicar la presente información para efectos de dar cumplimiento a las etapas pre-contractuales de la presente convocatoria pública.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Primero.- Suspender hasta nuevo aviso el desarrollo y práctica de las pruebas de selección (examen – entrevista), programadas para el día 2 de Marzo de 2018 de la convocatoria pública N° 318326, por motivos de orden público que impiden su realización.

Segundo: Las demás condiciones planteadas en la presente convocatoria que no fueron objeto de modificación, se conservan.

En constancia se suscribe el día 2 de Marzo de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCIA
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Dayana Mora Acosta – Profesional Compras y Contratación.
Revisó: Lissett Toro Robles – Coordinadora Compras y Contratación.